



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 30, fracciones IV, V y X, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Pleno la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. IN & OUT RESTAURANTE, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 2 Planta Alta, en la Colonia Contry, en Monterrey, Nuevo León, con el número 273 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. CULINARIA MESTIZO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 2408, Local 16 en la Colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León, con el número 294 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. DELICIAS ORANGE, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Revolución núm. 2703, Local R-06 en la Colonia Delegación Sur, Distrito Garza Sada, en Monterrey, Nuevo León, con el número 310 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en Avenida Garibaldi núm. 1012 Sur, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 311 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. NANCY NOHEMI ALONSO AGUIRRE,** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Calle José Alvarado núm. 1709, en la Colonia Buenos Aires en Monterrey, Nuevo León, con el número 312 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. VINOTECA MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en Avenida Leones núm. 105, Local 1, en el Fraccionamiento Cumbres Elite Quinto Sector en Monterrey, Nuevo León, con el número 313 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e, incluso, por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal:

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/273/2012-2015



<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/273/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: IN &amp; OUT RESTAURANTE, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 2 Planta Alta, en la Colonia Contry, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	15 de septiembre de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	IAO130605EK4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de la representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 3,652 del 5 de junio del 2013 expedida por el C. Lic. J. Roberto Hinojosa Barragán, Notario Público núm. 1 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 227/2009-JJGG/SEDUE y oficio 1148/2014SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-007.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/770/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante oficio DI/CR/307/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	IBERICA CONTRY

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/294/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/294/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: CULINARIA MESTIZO, S.A. DE</b>



	<b>C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Eugenio Garza Sada núm. 2408, Local 16 en la Colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de octubre de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CME140313DM0
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral de la representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 87,125 del 23 de abril del 2014 expedida por el C. Lic. Juan Manuel García García, Notario Público 129 con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3732/2013 y oficio 1238/2014SEDUE.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-075-032.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2165/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/342/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	DON MESTIZO

### 3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/310/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/310/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: DELICIAS ORANGE, S.A. DE C.V.</b>



	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Revolución núm. 2703, Local R-06 en la Colonia Delegación Sur, Distrito Garza Sada, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de noviembre de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DOR1107206T3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 71,511 del 20 de julio del 2011 expedida por el C. Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público 7 con ejercicio en el Distrito Federal.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 504/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-101.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2250/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/352/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OLIVE GARDEN

#### 4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/311/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/311/2012-2015</b>
	<b>Solicitante:</b> 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE CONVENIENCIA
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Garibaldi núm. 1012 Sur, en la Colonia Centro



	en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de noviembre del 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 3,707 del 26 de agosto del 1994 expedida por la C. Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público No. 80 con ejercicio en el Municipio de Monterrey, N.L.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 178/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 01-215-035.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2195/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/334/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7-ELEVEN 1880

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/312/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/312/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: NANCY NOHEMI ALONSO AGUIRRE</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle José Alvarado núm. 1709, en la Colonia Buenos Aires en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de noviembre de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	AOAN670423NA8
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA</b>	No Aplica



<b>(PERSONAS MORALES)</b>	
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 2061/06 SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-648-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2030/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/346/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ARRE RESTAURANTE

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/313/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/313/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: VINOTECA MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: DEPÓSITO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Leones núm. 105, Local 1, en el Fraccionamiento Cumbres Elite Quinto Sector en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	24 de noviembre de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	VME010517AEA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 7,206 del 14 de mayo de 2001 expedida por el C. Lic. Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público No. 104 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3245/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de



<b>CATASTRAL</b>	expedientes catastrales 82-031-051, 82-031-052 y 82-031-053.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2345/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/353/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	VINOTECA

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/273/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/294/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/310/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/311/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/312/2012-2015 y SA/DIV/CTR/AM/313/2012-2015, de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado conforme los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. IN & OUT RESTAURANTE, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Ana Lilia Parra Medina con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1892, Local 2 Planta Alta, en la Colonia Contry, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-070-007, asignándole el número 297/2014 de anuencia municipal.
- 2. CULINARIA MESTIZO, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Gloria Elizabeth Aldape Moncada con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 2408, Local 16 en la Colonia Roma, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032, asignándole el número 298/2014 de anuencia municipal.
- 3. DELICIAS ORANGE, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Antonio Díaz Sánchez con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Avenida





Revolución núm. 2703, Local R-06 en la Colonia Delegación Sur, Distrito Garza Sada, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-101, asignándole el número 299/2014 de anuencia municipal.

4. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Alejandro de León Cortés con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en Avenida Garibaldi núm. 1012 Sur, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-215-035 asignándole el número 300/2014 de anuencia municipal.
5. **NANCY NOHEMI ALONSO AGUIRRE**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Calle José Alvarado núm. 1709, en la Colonia Buenos Aires en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-648-001, asignándole el número 301/2014 de anuencia municipal.
6. **VINOTECA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Humberto Bolaños Salazar con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en Avenida Leones núm. 105, Local 1, en el Fraccionamiento Cumbres Elite Quinto Sector en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 82-031-051, 82-031-052 y 82-031-053, asignándole el número 302/2014 de anuencia municipal.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO:** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 297, 298, 299, 300, 301, y 302, todos en el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO:** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León y en la página de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2014**  
**COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**



**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
PRESIDENTA**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE  
SECRETARIO**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA  
VOCAL**

**REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA  
VOCAL**